



CONDICIONES PARA ADMISION DE PERROS EN LA CASA RURAL, EL HUERTO DEL ABUELO

Usted y su mascota están alojados en una casa rural de alquiler compartido con otras personas, por este motivo, la admisión de animales de compañía requiere de unas pautas de convivencia.

1.- Su mascota no podrá acceder al comedor y a la sala de spa. Podrá estar en la sala de estar, y zonas exteriores como terraza o jardín, siempre atado y si es raza peligrosa con bozal. Puede ocurrir que haya otros clientes con miedo a los perros o alérgicos. En este caso su mascota tampoco podría estar en este espacio.

2.- Su mascota siempre deberá de estar acompañada en el alojamiento y no podrá quedarse sola en la habitación.

El Huerto del abuelo permite dejar sola a su mascota en la habitación durante el tiempo que use la zona de spa o de restauración.

Durante el tiempo que esté sola su mascota, el dueño será responsable en el caso de que ocurran daños en algún elemento de la habitación.

3.- Por motivos de higiene, su mascota no podrá subirse o dormir en la cama, y las toallas no podrán utilizarse para secar o lavar al animal.

4.- Su mascota deberá ir atado en todo el recinto exterior e interior de la casa, y si es considerado raza peligrosa, dotado con bozal.

5.- Por higiene, no está permitido el uso de empapadores o zonas para que su mascota realice sus necesidades, Estamos en una zona de montaña que el animal estará gustoso de conocer.

6.- El dueño de la mascota es el responsable. En caso de que al animal cause algún daño a personas dentro del recinto, El huerto del abuelo s.l quedará eximido al 100% de responsabilidad.

7.- El incumplimiento de las normas por parte del propietario de la mascota, obligaría al Huerto del abuelo s.l, a solicitar al propietario que abandone el alojamiento abonando el 100% de los servicios previamente contratados.

8.- El Precio por día y perro es de 20€ iva incluido